

LEGISLACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NACIONAL

1. Nivel/etapa al que se dirige la actividad:

A cualquier persona que desee conocer los nuevos requerimientos legales que se plantean en relación a las Autorizaciones Ambientales, aguas y residuos en el marco de las Mejores Técnicas Disponibles y los Valores Límites aplicables, teniendo en cuenta la tendencia de la Administración en estos casos.

2. Horas de duración:

20 horas

3. Número máximo de participantes y modalidad:

No se establece limitación en el número de participantes debido a la modalidad de formación ON LINE.

OBJETIVOS:

- El objetivo del curso es mejorar el conocimiento de la legislación y procedimientos que regulan en España la EAE, así como disponer de una visión global sobre los trámites administrativos que deben superar los proyectos ambientales, de modo que puedas aplicar tus conocimientos a la práctica en la actividad profesional de la consultoría y la tramitación administrativa.

CONTENIDO:

1. NORMATIVA NACIONAL

- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, aprobado por el real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos (texto consolidado).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (texto consolidado).
- Real decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

2. DIRECTIVAS EUROPEAS

- Directiva 2011/92/UE del parlamento y del consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente
- Directiva 2001/42/ce, del parlamento europeo y del consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- Directiva 97/11/ce del consejo, de 3 de marzo de 1997, por la que se modifica la directiva 85/337/CEE.
- Directiva 85/337/CEE del consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

CONVENIOS INTERNACIONALES FIRMADOS Y/O RATIFICADOS POR EL REINO DE ESPAÑA

- Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo, en 1991.
- Protocolo sobre evaluación estratégica del medio ambiente de la convención sobre la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo, firmado en Kiev en 2003.
- Protocolo de actuación entre el gobierno del reino de España y el gobierno de la república portuguesa de aplicación en las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos, de 2008.